

SNCC.D.016



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA PROGRESANDO CON
SOLIDARIDAD (PROSOLI)
"Año del Fomento a la Exportación"

07 de noviembre de

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

División de Compras y Contrataciones

CIRCULAR Núm. 002

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Adquisición De Equipos De Tecnología Y Equipos De Radios Para Los CTC'S

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Ref. PPS-CCC-LPN-2018-0007

El Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) les informa que, en fecha de 02 de Noviembre del 2018 recibimos las siguientes preguntas:

Pregunta 1.

En el documento de enmienda, específicamente en las computadoras lo cual ocasiono una pregunta de mi parte, el requerimiento sigue igual, en mi pregunta justificaba que el peso de esa computadora puede variar levemente según el fabricante y que esto no debe ser determinante o cerrado como está ahora. No solicite variación del tamaño, el cual está bien.

Pregunta inicial:

Preguntas de Computadoras de Escritorio

Peso:

Indican que el peso de la computadora debe ser de 1.17kg.

¿Según el fabricante puede variar unos gramos, podemos presentar una computadora que en cuanto al peso pueda variar unos gramos?

Con respecto al procesador:

Tomando en cuenta que los procesadores de última generación tienen un rendimiento mayor y cuentan con el doble de la cantidad de núcleos y el doble de la cantidad de memoria Cache que su predecesor, deseamos saber si ¿podemos presentar propuesta con procesador superior al solicitado?

Monitor:

Preguntar si podemos participar con un monitor de tamaño levemente superior al solicitado

RESPUESTA 1.

Conforme a la enmienda puede ofertar un equipo de mayor peso;

Conforme a la enmienda puede ofertar un procesador mayor;

Conforme a la enmienda puede ofertar un Monitor de mayor tamaño.

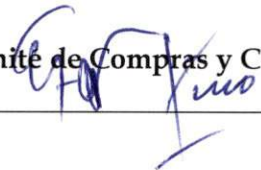
Ex

Pregunta 2.

Por medio de la presente nos complace saludarle cordialmente en la oportunidad de hacerle llegar la siguiente inquietud que nos surge a raíz de la publicación de las preguntas y respuestas referente al proceso PPS-CCC-LPN-2018-0007. Dada la magnitud de la licitación y la sofisticación de los productos requeridos en este proceso no nos queda claro lo planteado en la respuesta Núm. 2 de la circular de respuestas en la cual se indica que no se requiere la carta del fabricante. Deseamos aclarar si se refieren a todos los productos incluidos en éste proceso o solamente al producto ARDUINO STARTER KIT (eliminado del proceso) debido a que en la Enmienda No. 1 no hace referencia a la eliminación del requerimiento Carta del fabricante tal como dice en la circular de respuesta a los oferentes. Entendemos que es un requisito sumamente importante ya que es el compromiso de respaldo que brinda la fábrica a la institución.

RESPUESTA 2.

La carta del fabricante sigue siendo requerido para los artículos indicados, a excepción del kit de Arduino.


Comité de Compras y Contrataciones
